Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

> NOTA N° 251- /22.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 JUL 2022

## SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de las Declaraciones de Cámara Nº 007/22 y N° 012/22, dadas en Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 2022.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN Lic. Santiago Andrés CAFIERO SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



0

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
LIC. SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO
ESMERALDA Nº 1212
(C1007ABR) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

AS 6863488 (9)

**▶**OCA ©

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T.D.F.

<u>ADJUNTA:</u> NOTA N° 257/22 – LETRA: PRESIDENCIA.-RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 007/22 RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 012/22